MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

CONTRATO N° 20/2018

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTOS**, domiciliada en la calle Luís Alberto del Paraná casi calle Defensores del Chaco, Ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal,** Abg. **Juan Félix Ramírez Ruiz,** con C.I.C. N°3.591.460 y por la **Secretaria General** Sra. **Mabel Ferreira de Melgarejo,** con C.I.C. N° 1.500.817, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQ, FEDERICO D. FLEITAS R.** domiciliada en la ciudad de Encarnación, departamento Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Federico D. Fleitas R., con Cédula de Identidad N° 1.706.456, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°15457 SANTA LIBRADA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. **OBJETO**

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°15457 SANTA LIBRADA

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **351.675**

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° **20/2018**, convocado por la **Altos**. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N° **140/2018**

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Mabel Ferreira
Secretaria General

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Computo metrico y presupuesto de sanitario

Escuela Básica N° 15457 SANTA LIBRADA

N°	Codigo de Catalogo	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Preparación de la Obra				
		a- Limpieza y preparación de terreno	M2	7,60	12.844,00	97.614,40
		b- Replanteo	M2	7,60	17.125,00	130.150,00
		c- Vallado de obra	Gl	1,00	1.712.469,00	1.712.469,00
		d- Obrador, deposito, SSHH	UN	1,00	2.140.586,00	2.140.586,00
		Cartel de obras 1,50x 1,20 (Municipalidad de Altos)	UN	1,00	1.284.351,00	1.284.351,00
		Excavación y carga de Cimiento	M3	2,20	342.494,00	753.486,80
		Encadenado de H°A° superior (0,11x0,27)	M3	0,54	1.997.880,00	1.078.855,20
		Muros de Nivelación h 0,30 m.			-	-
		a- De 0,30 cm. Armada con 4Ø6	M2	5,50	154.122,00	847.671,00
		Relleno y compactación	M3	8,16	115.592,00	943.230,72
		Aislación asfaltica de muros			-	-
		a- De 0,15 m. horizontal	M2	8,23	68.499,00	563.746,77
		Muros de elevación			-	-
		a- De 0,15 para revocar	M2	8,23	72.780,00	598.979,40
		b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	35,60	80.867,00	2.878.865,20
		Techo			-	-
		a- De tejas y tejuelones prensadas c/ tirantes de H°A° de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	17,00	275.898,00	4.690.266,00
		Revoques			-	-
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	75,00	21.406,00	1.605.450,00
		Contrapiso de H° de cascotes	M2	16,60	34.249,00	568.533,40
		Piso baldosa calcarea	M2	16,60	72.780,00	1.208.148,00
		Guarda obra de alisada de cemento de 0,40 m de ancho	ML	14,00	89.905,00	1.258.670,00
		Abertura de madera			-	-
		a-De marco 0,15 y Puerta para boxes - baño 0,60x1,65	UN	3,00	1.027.481,00	3.082.443,00
		Aberturas Metálicas			-	-
2		a-De marco 0,15 y Puerta metálica de 0,70x2,10	UN	2,00	1.284.351,00	2.568.702,00
		b- Ventana tipo balancin de 0,60x0,40	UN	2,00	385.305,00	770.610,00
		Alfeizar de ventanas			-	-
		a) Mocheta de revoque	ML	12,50	15.412,00	192.650,00
		Pinturas			-	-
		a- De paredes revocadas interior al latex- Blanco o color	M2	40,00	12.844,00	513.760,00
		b- De aberturas de madera con barniz	M2	8,50	21.406,00	181.951,00
		c- Tejuelones al barniz	M2	17,00	21.406,00	363.902,00
		c- De tirantes de H°A° de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A° al latex	GL	1,00	428.117,00	428.117,00
		d- Pintura exterior con Latex, color cerámico pared visto, revoque color mostaza	M2	35,60	20.930,00	745.108,00
		e- Balancines	UN	2,00	154.122,00	308.244,00
		Revestimientos h: 1,20			-	-
		a) Azulejos	M2	23,00	90.380,00	2.078.740,00
		Vidrios Dobles	M2	0,48	119.873,00	57.539,04
		Instalación Eléctrica de baño	GL	1,00	1.113.105,00	1.113.105,00
		Artefactos fluorescentes de 1x20 con cableado	UN	3,00	222.621,00	667.863,00
		Instalacion Sanitaria			-	-
		Instalación de agua corriente en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio	GL	1,00	3.329.800,00	3.329.800,00
		Desagüe cloacal de un (1) baño con tres inodoros y dos lavatorios y mingitorio colectivo, con registros con tapa de H°A°, cámara séptica (0.75 X 1.50) y pozo ciego (1,50x 2,50)	GL	1,00	6.469.326,00	6.469.326,00
		Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo)	GL	1,00	1.807.606,00	1.807.606,00
		Limpieza Final	UN	1,00	951.371,00	951.371,00
		TOTAL				***48.000.000,00***

GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES.

Mabel Ferreira
Secretaria General

Abog. Juan Félix Ramirez Ruiz
Intendente

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03.

Las obras deben ser entregadas dentro del **Plazo de (60) sesenta días, conforme a lo establecido en las CONDICIONES DEL CONTRATO**, en la ciudad de Altos.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FONDO DE REPARO.

Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°15457 SANTA LIBRADA.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. Juan Ramírez
Intendente Municipal

Federico D. Fleitas R.
Arquitecto

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397